

ORDENANZA N° 3961.-

PERIODO 39.-

Expte.1239/I-214/974.-I.M.-

109.893/974.-D.E.-

LA PLATA, 11 de Julio de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A/CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión extraordinaria N°2, celebrada el día 10 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N°3961.-

ARTICULO 1°.-Autorízase al Departamento Ejecutivo, a adjudicar a -----la firma Igarreta S.A. el Item 1 por la provisión de una camioneta "Pick-Up" perrera para recolección de perros en la vía pública, de acuerdo con el presupuesto obrante a fs. 32/39 del expediente N°109.893/74, por un importe de pesos ochenta y siete mil doscientos ochenta (\$87.280,00).-

ARTICULO 2°.-El gasto autorizado por el artículo anterior, será -----atendido al U.E. 341, Capítulo II, Sección 2, Sector 5, Inciso 1, Partida Principal 4, Partida Parcial 1, "Vehículos Varios y Embarcaciones" del Presupuesto Vigente.-

ARTICULO 3°.-Comuníquese y archívese.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo: JUAN PEDRO BRUN-PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE --

Dr. OSCAR A MARTINI-Secretario del C. Deliberante-

hqp

ES COPIA

REGISTRADA BAJO EL N°3961.-

LA PLATA, 24 de Julio de 1974.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

/Fdo: RUBEN A CARTIER-INTENDENTE MUNICIPAL-

NESTOR A MAZZARELLO - Secretario de Gobierno-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 188 DE FECHA: 31/7/74.-